



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130, 131 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 42, 43, 44 y demás relativos del Código Municipal para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; así como los artículos 33, 34 fracción I, 35 y 40 fracción II del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, el C. Secretario del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior, convoca a los Honorables Integrantes del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Municipio del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria Privada, en punto de las 12:00 (doce horas) del día 18 (dieciocho) de diciembre del año 2020 en la Sala de Cabildo "Niños Héroes de Chapultepec", en el Palacio Municipal, para someter a consideración el siguiente:

Orden del día

- I. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- II. Informe de Comisiones.
 - **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.**
 - **PRIMERO:** Propuesta para efectuar la reasignación presupuestal del Programa "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales" para el ejercicio fiscal 2020 en virtud de los ahorros obtenidos en obras de dicho paquete.
 - **SEGUNDO:** Propuesta para llevar a cabo el reajuste presupuestal de Obra Pública del Programa "Fondo para la Infraestructura Social Municipal" para el ejercicio fiscal 2020.
 - **TERCERO:** Propuesta para la autorización del Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno de Nuevo Laredo para el Ejercicio Fiscal 2021.
 - **CUARTO:** Propuesta para efectuar la redistribución presupuestal del ejercicio fiscal 2020.
 - **Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.**
 - **UNICO:** Propuesta para la autorización del Plan de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2021.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Clausura de la Sesión Ordinaria.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL CÁRDENAS THOMAE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO